



## DECRETO U. DE C. N° 96 140

## VISTOS:

Lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Fondo de Inversión para Equipamiento y Habilitaciones aprobado por Decreto U. de C. N° 93-255, del 30.12.93; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104, del 10.06.94 y lo prevenido en los artículos 33, 36 N°6, 13 y 21 primera parte de los estatutos de la Corporación.

## DECRETO:

Apruébase, en los montos que se indican, la asignación de recursos a los siguientes proyectos ganadores en el concurso año 1996, del Fondo de Inversión para Equipamiento y Habilitaciones.

" Computarización para docencia, investigación y extensión en Anatomía". Facultad de Medicina	\$ 7.000.000
" Habilitación y Equipamiento de Salas Interactivas". Facultad de Medicina	\$ 12.000.000
"Habilitación Clínicas Dentales". Facultad de Odontología.	\$ 20.000.000
" Libros para Bibliotecas de Derecho". Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.	\$ 8.124.000
" Implementación de equipos computacionales Cs. Políticas". Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.	\$ 10.000.000
" Renovación Laboratorio Termofluido". Facultad de Ingeniería.	\$ 10.000.000
"Equipamiento de docencia de Pregrado Ingeniería Metalmúrgica". Facultad de Ingeniería.	\$ 10.000.000
"Equipamiento Taller de composición o herramientas para diversificar metodologías de docencia". Carrera Arquitectura.	\$ 3.500.000
" Equipamiento computacional y documentación bibliográfica para el Depto. de Economía". Facultad de Cs. Económicas y Administrativas.	\$ 10.470.000
" Implementación Laboratorio de biofísica ambiental". Facultad de Ingeniería Agrícola.	\$ 11.000.000
" Calefacción y Habilitación Invernadero". Facultad de Agronomía.	\$ 6.800.000
" Implementación Laboratorio Multimedia". Facultad de Ciencias Químicas.	\$ 18.000.000



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

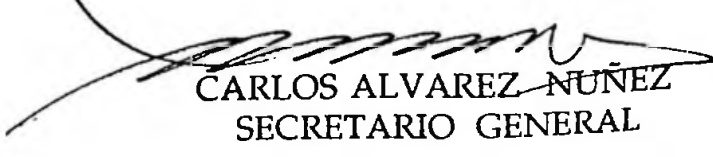
" Clínica Móvil Veterinaria". Facultad de Medicina Veterinaria.	\$ 10.000.000
" Dotación Medios Audiovisuales y Computacionales". Facultad de Ciencias Sociales.	\$ 9.000.000
" Implementación Laboratorio Museo y Remodelación Laboratorios". Facultad de Ciencias Naturales.	\$ 11.000.000
" Remodelación Auditorio H. Wilhelm". Facultad de Ciencias Naturales.	\$ 5.600.000
" Ultima etapa instalación invernadero". Facultad de Ciencias Forestales.	\$ 10.000.000
" Implementación y habilitación Depto. Música". Facultad de Humanidades y Arte.	\$ 10.000.000
" Reemplazo de Instrumentos y Equipamiento obsoleto Lab. Fotómetros de Filtro y Balanzas". Facultad de Farmacia.	\$ 8.506.000
" Implementación Laboratorio Histoquímica e Inmunociquímica". Facultad de Cs. Biológicas.	\$ 20.000.000
" Construcción Edificio Laboratorio Semillas, Herbario y Ziloteca". Unidad Académica Los Angeles.	\$ 15.000.000
" Implementación y habilitación Depto. Música". Facultad de Educación.	\$ 10.000.000
" Implementación y habilitación Edificio". Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas.	\$ 14.000.000

Transcríbese a los Vicerrectores; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director General Campus Chillán; al Director de Investigación; al Director de Docencia; al Director de Planificación e Informática; al Contralor; al Director de Finanzas, y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico.

Concepción, 8 de agosto de 1996.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL